



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCION VRAC N° 040 -2022-UNFV

San Miguel, 21 de marzo de 2022

**Visto**, el Oficio Virtual N° 176-2021-SA-FMHU-UNFV de fecha 28.06.2021, de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 459-2021-FMHU-UNFV de fecha 28.06.2021, que autoriza el cambio del Plan de Estudios 2007 al Plan de Estudios 2019, a favor de doña **MARIA STEFANY TORRES ALEGRIA**, alumna de la Escuela Profesional de Obstetricia de la referida facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante la Resolución Decanal N° 459-2021-FMHU-UNFV de fecha 28.06.2021, se autoriza el cambio del Plan de Estudios 2007 al Plan de Estudios 2019, a favor de doña **MARIA STEFANY TORRES ALEGRIA**, alumna de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Oficio N° 598-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 15.03.2022, y a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 658-2022-VRAC-UNFV de fecha 17.03.2022; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710 de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 115-2022-CU-UNFV, de fecha 03.03.2022;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - Ratificar la Resolución Decanal N° 459-2021-FMHU-UNFV de fecha 28.06.2021; consecuentemente, aprobar el cambio del Plan de Estudios 2007 al Plan de Estudios 2019, a favor de doña **MARIA STEFANY TORRES ALEGRIA**, alumna de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores.

**ARTICULO SEGUNDO.** - La Facultad de Medicina "Hipólito Unanue", así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. AMÉRICO FRANCISCO ZEYVA ROJAS  
VICERRECTOR ACADÉMICO

NT 027964  
JCTS



Abg. HENRY RONALD RAVELO HUERTA  
SECRETARIA GENERAL